ADENDA N°04

Señores Oferentes

Me dirijo a Uds., en el marco de la LCO N° 07/15 "Consultoría Actuarial "PLURIANUAL a los efectos de comunicarles la modificación del **inc. c). Documentaciones, Sección 5, Numeral 7. Propuestas,** del Pliego de bases y condiciones correspondiente.

Al respecto:

PUNTO 1: DICE:
SECCION 5. NUMERAL 7. PROPUESTAS

c. Documentaciones

a) Presentar Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado, debiendo la misma estar expresada en concordancia con el detalle de las especificaciones técnicas, en guaraníes, incluyendo IVA. La misma debe estar firmada y sellada por el oferente o su representante legal.

PUNTO 1: DEBE DECIR:
SECCION 5. NUMERAL 7. PROPUESTAS

c. Documentaciones

a) Presentar Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado, debiendo la misma estar expresada en concordancia con el detalle de las especificaciones técnicas, en guaraníes, incluyendo IVA. La misma debe estar firmada y sellada por el oferente o su representante legal. **Este Formulario deberá ser presentado en el Sobre de la Propuesta Económica**

PUNTO 2. DICE:
SECCION 5. NUMERAL 7. PROPUESTAS

c. Documentaciones

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

b) Copia autenticada ante escribanía pública del Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inc. c) del Art. 194 de la Ley N° 125/91.

c) Copia de la declaración jurada del IVA correspondiente a los dos últimos meses anteriores al presente llamado.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de 2la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

e) Para personas físicas: Cédula de Identidad.
Para personas jurídicas: Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

f) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en los siguientes documentos:

- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública. Cuando la representación del oferente sea detentada por un representante convencional o apoderado se deberá presentar copia autenticada del Poder Especial o General que lo acredite como tal.
- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Cuando la representación está conferida por los Estatutos Sociales de la empresa, no constituye requisito la presentación del Poder General o Especial.

g) Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal Comercial o Profesional.

h) Declaración jurada del domicilio del oferente a los efectos de la presente Licitación.

i) Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público del Registro Único del Contribuyente (RUC) de la firma.

j) Nómina y Currículum Vitae del personal clave afectado al trabajo del presente llamado.

k) Copia del título de grado y postgrado universitarios del personal clave.

l) Curriculum Vitae de cada Director.

PUNTO 2: DEBE DECIR:
SECCION 5. NUMERAL 7. PROPUESTAS

c. Documentaciones

b. Copia autenticada ante escribanía pública del Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inc. c) del Art. 194 de la Ley N° 125/91.

c. Copia de la declaración jurada del IVA correspondiente a los dos últimos meses anteriores al presente llamado.

d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de 2la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

e. Para personas físicas: Cédula de Identidad.
-Para personas jurídicas: Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

f. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en los siguientes documentos:
-Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública. Cuando la representación del oferente sea detentada por un representante convencional o apoderado se deberá presentar copia autenticada del Poder Especial o General que lo acredite como tal.
-Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Cuando la representación está conferida por los Estatutos Sociales de la empresa, no constituye requisito la presentación del Poder General o Especial.

g. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal Comercial o Profesional.

h. Declaración jurada del domicilio del oferente a los efectos de la presente Licitación.

i. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público del Registro Único del Contribuyente (RUC) de la firma.

j. Nómina y Currículum Vitae del personal clave afectado al trabajo del presente llamado.

k. Copia del título de grado y postgrado universitarios del personal clave.

l. Curriculum Vitae de cada Director.

Los inc. (b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l), deberán ser presentados en el sobre de la PROPUESTA TECNICA. Los inc. b,c,d,e,f,,i, podrán ser presentadas a través del SIPE, o en su defecto, las documentaciones pertinentes solicitadas en cada inc., según las exigencias de cada una de ellas.

Caja de Jubilaciones del Personal

PUNTO N° 03- Modificación de fecha

PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE SOBRES.

Las ofertas serán recibidas hasta el 11 de Noviembre hasta las 09.00hs.am.
La apertura se realizara el 11 de Noviembre a las 09:15hs.

Atentamente.

P/A

Malvina Leòn
Responsable U.O.C.